



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 550/2015
NUEVA TOLTEN, 15 MAYO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS: Bases para postular a Proyecto Fondo de Desarrollo Local FONDEL año 2015.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014. que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten, para el año 2015.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 33 de fecha 03 de Enero de 2013. que aprueba reglamento para la Asignación de Subvenciones de todas las Organizaciones Comunitarias o Territoriales.-

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, bases para postular a Proyectos Fondo de Desarrollo Local año 2015.-

2.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios Municipales o quienes lo subroguen en sus cargos. para integrar la Comisión encargada de evaluar los Proyectos FONDO DESARROLLO LOCAL.-

- Sr. Rafael García Ferlice
- 02 concejales
- Sr. Rigoberto Negrón Santander
- Sra. Verónica Palma Huerta
- Sra. Marlis Bravo Beltrán

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad al "Programa Social" del Presupuesto Municipal año 2015.-

3.- Las Bases pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/mec.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión
- Oficina de Partes archivo e informaciones
- Secretario Municipal
- Copia a transparencia ✓
- Unidad Control
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/